

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

10 ABR. 2018

Montevideo,

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

1457/16

VISTO: la Resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería y del Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 7 de mayo de 2012 por la cual se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **FENEROL S.A.**, con número de RUT 21 553659 0010.-

RESULTANDO: I) que la empresa solicita la revocación de la mencionada Resolución.-

II) que la División Evaluación y Seguimiento de los Instrumentos de Promoción Industrial del Ministerio de Industria, Energía y Minería constató un error de tipeo en el RUT incluido en la Resolución antes mencionada.-

CONSIDERANDO: I) que el Ministerio de Industria, Energía y Minería informa que la solicitud da cumplimiento con lo establecido por la reglamentación vigente.-

II) que la Comisión de Aplicación, creada por la Ley 16.906 de 7 de enero de 1998, en base al informe realizado por el Ministerio de Industria, Energía y Minería recomienda revocar la declaratoria promocional del proyecto presentado por la empresa **FENEROL S.A.**-

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998, el Decreto 455/007 de 26 de noviembre de 2007 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248, de 10 de agosto de 2010.-

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Sustitúyase el **VISTO** de la Resolución de fecha 7 de mayo de 2012, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **FENEROL S.A.**, por el siguiente:

D. 109

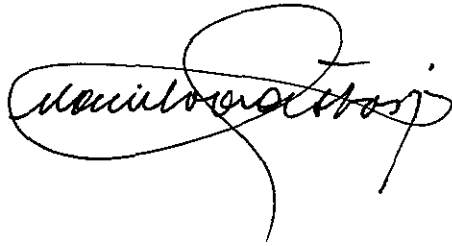


VTO. Bº
M.E.F.

"**VISTO:** la solicitud de la empresa **FENEROL S.A.**, con número de RUT 215536590010, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.".-

2º.- Revócase la Resolución de fecha 7 de mayo de 2012, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **FENEROL S.A.**-

3º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Mauricio Rojas', written in a cursive style.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Carolina Cossio', written in a cursive style.

Ing. Carolina Cossio
Ministra de Industria, Energía y Minería